

HISTORIA JUNIO 2014 OPCIÓN A

CUESTIONES:

1) Pueblos prerromanos. Colonizaciones históricas: fenicios, griegos y cartagineses.

Se denominan pueblos prerromanos a los pobladores que vivían en la península ibérica antes de la conquista romana.

- Fenicios: Se asentaron en la costa andaluza. Su actividad principal era el comercio de los metales. Difundieron el uso de hierro y la escritura alfabética, entre otros...
- Griegos: Se extendieron por la costa catalana y levantina. Se aprecia su arte, la lengua y la industria.
- Cartagineses: Fundaron la ciudad de Cartago Nova. Comercian con metales, sobre todo con estaño. Los cartagineses fueron derrotados frente a los romanos en una intentona por conquistar la península ibérica.

2) Al-Ándalus: la crisis del siglo XI. Reinos de taifas e imperios norteafricanos.

Hisham II dejó el poder a su visir Al-Mansur. Este estableció un férreo control y llevo a cabo campañas militares contra los reinos cristianos del norte. A la muerte de Al-Mansur, su hijo intentó continuar en su cargo, lo que provocó una sublevación popular que condujo a su asesinato. Esto marcó el principio del fin del califato: Cada jefe militar independizó el territorio bajo su control, dando lugar a los reinos de taifas.

Tras la desaparición del califato, iniciada tras la muerte de Al-Mansur, Al-ándalus quedó políticamente dividido en reinos de taifas. Los principales reinos fueron: Sevilla, Granada, Toledo, Zaragoza, Badajoz y Valencia. Pero la gran debilidad de estos reinos será su inferioridad militar frente a los reinos cristianos del norte. Estos impusieron a los musulmanes el pago de tributos, llamados parias, a cambio de mantener la paz. El sistema de parias se mantuvo durante casi todo el siglo XI, hasta que el rey de Castilla y León, Alfonso VI, conquistó el reino taifa de Toledo.

Los almohades conquistaron los reinos taifas con dificultad, pero sucumbieron finalmente al poder cristiano que les derrotó en las Navas de Tolosa. Solo un reino de taifa consiguió resistir, el reino de Granada.

3) Los Reyes Católicos y la organización del Estado: instituciones de gobierno.

Los Reyes Católicos son los iniciadores un estado moderno y consolidan su dominio peninsular con la conquista de Granada y Navarra. Llevan a cabo la unificación religiosa: conversión forzosa de judíos y musulmanes y la creación de la inquisición. Se fortaleció las instituciones de gobierno de Castilla:

- Creación de un ejército profesional y permanente.
- Aumento de la recaudación de Hacienda real.
- Creación del Sistema de Consejos. El más importante fue el consejo de Castilla.
- Control sobre la Iglesia.

- Limitación del poder de las cortes. Control sobre las ciudades mediante un corregidor.

4) El imperio de Carlos V. Conflictos internos: Comunidades y Germanías.

En mayo de 1520, aparte de ser coronado Carlos como emperador, se produjo una rebelión de las Comunidades de Castilla. Los comuneros proponían una serie de reformas:

- Mayor participación de las ciudades en el gobierno de Castilla.
- Limitar la salida de oro y plata de Castilla.
- Residencia permanente del rey en Castilla y que los altos cargos no se den a los extranjeros.

El movimiento se extendió por todo el reino. Las autoridades nombradas por Carlos no lograron sofocar la rebelión, dirigida por nobles de segunda fila, burgueses y clérigos. La nobleza no intervino al principio, pero la radicalización (movimientos antiseñoriales) hizo que cambiase de actitud, apoyando al rey. En la batalla de Villalar, los comuneros fueron derrotados, siguiendo una durísima represión. Carlos V estableció un dominio absoluto sobre Castilla. Reino del que obtendrá dinero y hombres para el movimiento imperial en Europa.

En 1520 se inició en Valencia y Mallorca un movimiento similar, las Germanías, que tuvo un fuerte carácter social: campesinos y trabajadores se rebelaron contra la nobleza y las oligarquías urbanas. La corona, preocupada por las Comunidades, no actuó hasta 1522, en que la sublevación fue aplastada militarmente.

FUENTE HISTÓRICA: Relacione la transición hacia la democracia con el siguiente cuadro:

El fallecimiento del dictador Francisco Franco el 20 de noviembre de 1975 y la consiguiente proclamación de Juan Carlos I como rey de España dos días más tarde marcan el principio de la transición española (juntamente con el fallecimiento de Carrero Blanco, símbolo franquista de gran peso político). Aunque no está tan claro cuando finalizó, algunos historiadores lo sitúan en la celebración de las primeras elecciones democráticas el 15 de junio de 1977, justamente los resultados de estas elecciones son la fuente histórica a la que nos enfrentamos; aquí vemos como en aquel momento el partido Unión de Centro Democrático fue el que mayor número de votos obtuvo junto con el PSOE, tras estas elecciones se llegó a hacer Constitución en diciembre de 1978, momento en el que consideran culminado el proceso de transición institucional desde un régimen dictatorial hasta otro democrático y constitucional. Otros prolongan algo más el período, hasta la celebración de las primeras elecciones celebradas conforme a la nueva ley fundamental en marzo de 1979 o al intento fallido de golpe de Estado de febrero de 1981, por entender que hasta entonces habría estado vigente la amenaza golpista por parte de un sector del Ejército. Un sector más amplio prolonga la duración de la

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

Transición hasta la celebración de las elecciones que, en octubre de 1982, dieron el triunfo al Partido Socialista Obrero Español (PSOE), momento en el que deja de gobernar la Unión de Centro Democrático (UCD), partido político que lideró el cambio de régimen político. Tampoco faltan quienes establecen el fin de este periodo en 1986, con la entrada del país en la Comunidad Económica Europea (futura Unión Europea). Por último, hay un sector claramente minoritario que lo prolonga hasta las elecciones del año 1996 en las que ganó el Partido Popular, lo que daría al período una duración de más de veinte años.

de reforma para asegurar su subsistencia tras la muerte de Franco. Por último, alguno lo retrotrae incluso a la aprobación de la Ley Orgánica del Estado en 1966

TEMA: Isabel II (1843-1868): el reinado efectivo.

Entre 1833 y 1840 María Cristina gobernó como regente, tras su dimisión en septiembre de 1840 Espartero se convirtió en el nuevo regente, hasta agosto de 1843. En otoño, las Cortes votaron la mayoría de edad de Isabel II, iniciando a los trece años su reinado efectivo (1843-1868). Durante la mayoría de edad de Isabel II se procedió a la auténtica construcción del nuevo Estado liberal. Pueden distinguirse en estos años varias fases: una Década moderada, un Bienio progresista y por último la Unión Liberal y el retorno del moderantismo. En la Década moderada (1844-1854), Narváez, líder de los moderados, estuvo al frente del gobierno. Estableció un sistema político estable, donde primaba el orden a la libertad, marginando a los progresistas, y contando con el apoyo del Ejército y las élites sociales. Suprimió la Milicia Nacional y creó la Guardia Civil (1844). Se promulga la Constitución de 1845, más conservadora que la de 1837, soberanía compartida Rey-Cortes, Cortes bicamerales y sufragio censitario. Se adoptaron medidas de control de la Administración provincial y local: se crea el cargo de gobernador civil y se suprime el carácter electivo de los alcaldes, siendo elegidos por el Gobierno; y se aprueba un nuevo Código Civil y Penal. En Hacienda se aprobó la Ley Mon-Santillán, potenciándose los impuestos indirectos. Se firmó el Concordato de 1851, por el que el Papa reconocía a Isabel II como reina, y el Estado se comprometía a financiar la Iglesia y entregarle el control de la enseñanza y la censura. Desde 1849 se incrementó el autoritarismo; se funda el Partido Demócrata, reivindicando el sufragio universal, Cortes unicamerales, libertad religiosa, instrucción primaria gratuita e intervención del Estado en las relaciones laborales. A comienzos de 1854 las Cortes se habían suspendido y el descontento aumentaba. El Bienio progresista (1854-1856), comienza en julio de 1854 con el pronunciamiento del general O'Donnell en Vicálvaro (Vicalvarada). En su retirada hacia Andalucía, se le unió el general Serrano, y ambos proclaman el Manifiesto de Manzanares con promesas progresistas, consiguiendo que casi toda España se les uniera. Isabel II encargó formar gobierno al progresista general Espartero, con O'Donnell como ministro de la Guerra. Durante el Bienio progresista se restauran leyes e instituciones como la Ley de Imprenta, Ley Electoral y Milicia Nacional. Se elabora la Constitución de 1856, non-nata,

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

similar a la de 1837, soberanía nacional, Cortes bicamerales electivas, potestad legislativa Rey-Cortes, y ampliaba los derechos individuales. En economía se aplicó la Ley desamortizadora de Madoz (1855) de bienes eclesiásticos, municipales y del Estado; Ley de Ferrocarriles (1855), Ley Bancaria (1856) creando el Banco de España. Pero la conflictividad social provocó una crisis y en julio de 1856 Espartero dimitió y la reina encargó gobierno al general O'Donnell. De 1856 a 1868 se produjo la alternancia entre los moderados y la Unión Liberal. En 1856 O'Donnell, con su nuevo partido la Unión Liberal, intentaba establecer un liberalismo centrista (moderados de izquierda y progresistas), repuso la Constitución de 1845 con un Acta Adicional progresista.

Pero este gobierno fue breve, Narváez retornó, suprimió el Acta Adicional y se rodeó de los elementos más conservadores del moderantismo. De nuevo la Unión Liberal (O'Donnell) estaría en el Gobierno (1858-1863). Años de expansión económica y de una activa política exterior: apoyó a Francia en Indochina, Guerra contra Marruecos, expedición a México y guerra contra Perú y Chile. En 1863, el desgaste en el gobierno y las divisiones del partido llevaron a O'Donnell a dimitir. Volvió Narváez al Gobierno (1864-1865), con una política conservadora y de represión de las libertades, pero incapaz de responder a las demandas sociales y políticas. La expulsión de los catedráticos Sanz del Río y Emilio Castelar (noche S. Daniel 1865) puso fin al Gobierno de Narváez.

O'Donnell asumió el Gobierno (1865-1866), pero los desacuerdos con la reina condujo a Narváez a un nuevo Gobierno (1866-abril 1868). El descrédito de Isabel II y la recesión económica generaban malestar social. En junio 1866 se produjo la sublevación de los sargentos del cuartel de S. Gil (Madrid); y en agosto, progresistas, demócratas y republicanos, liderados por Prim, firman el Pacto de Ostende, querían destronar a la reina y convocar Cortes Constituyentes por sufragio universal. La muerte de Narváez y O'Donnell, y el débil Gobierno de González Bravo, aisló a la reina. En septiembre de 1868 Prim y Topete inician la sublevación ("La Gloriosa"), que dirigida por Serrano provocó la caída de Isabel II y abrió la esperanza de un régimen democrático para España.

HISTORIA JUNIO 2014 OPCIÓN B

CUESTIONES

- 1) El proceso de hominización en la Península Ibérica: nuevos hallazgos.
- 2) Los reinos cristianos en la edad media: los primeros núcleos de resistencia.
- 3) Los Reyes Católicos. La conquista del reino Nazarí y la incorporación del reino de Navarra.
- 4) La monarquía hispánica de Felipe II. La unidad ibérica.
- 5) La España del siglo XVII: esplendor cultural. El Siglo de Oro.

6) La práctica del despotismo ilustrado: Carlos III.

CUESTIONES:

1. El proceso de hominización en la Península Ibérica: nuevos hallazgos.

El proceso de hominización es el proceso de evolución que dio lugar al hombre y que se inició en África hace 5 millones de años. El "homo ergaster" salió de este continente, hace un millón y medio de años, dando lugar al "Homo erectus" en Asia; y en Europa al "homo antecesor".

Los hallazgos paleontológicos encontrados en España han aportado nuevas claves sobre la evolución de la especie humana en la Prehistoria. Los más antiguos hasta el momento se han encontrado en la Gran Dolina (1996) de la sierra de Atapuerca (Burgos). Las excavaciones de la Gran Dolina han puesto al descubierto un conjunto de restos de seres humanos (cuatro niños y dos adultos) que vivieron aproximadamente hace aprox. 800.000 años y que constituyen una nueva especie a la que han llamado Homo Antecesor (explorador), un antepasado del homo sapiens emigrado desde África (cazador –recolector). Los huesos presentan huellas claras de canibalismo alimenticio. Esta es una de las poquísimas pruebas de tal comportamiento humano en la Prehistoria antigua. Estos hallazgos constituyen los restos humanos más antiguos de Europa Occidental. La importancia de este hallazgo

es que antes del descubrimiento de la Gran Dolina no había pruebas claras de presencia humana en Europa hace más de 500.000 años. Con anterioridad sólo se habían encontrado otros en Georgia (Cáucaso) que pertenecían al homo ergaster cuya llegada a Europa tuvo lugar hace 1,6 millones de años. Además, en la Sima de los Huesos también en Atapuerca se han encontrado 30 esqueletos completos de hace aprox. 300.000 años. (Homo heidelbergensis) antepasados de los neandertales. La Sima de los huesos parece ser que se trata de una acumulación intencionada de cadáveres y tal vez la más antigua manifestación registrada de comportamiento simbólico. Esta especie sería reemplazada por el "homo sapiens sapiens" (Cromagnon) cuya presencia en la Península ibérica data de hace aprox. unos 40 000 años, según las últimas investigaciones esta especie llegaría de África, tendría una organización social más compleja, una industria lítica más especializada, y practicaría el arte mobilar y parietal del que existen varias muestras en la península; con él finalizaría el proceso de hominización

Finalmente, también en Atapuerca, en la Sima del Elefante, durante el verano de 2007, apareció parte de una mandíbula de un homínido datado en algo más de 1000.000 de años perteneciente a una especie aún no suficientemente determinada, quizás relacionada con el homo ergaster u homo erectus.

2. Los reinos cristianos en la edad media: los primeros núcleos de resistencia.

La invasión musulmana en el 711 arrinconó la presencia cristiana en torno a la cordillera cantábrica y los pirineos, donde comenzaron a formarse los primeros núcleos de resistencia cristianos. En la zona cantábrica la organización política se basó en la adhesión personal a caudillos locales entre los que destacó don Pelayo por vencer en la batalla de Covadonga (722); este hecho le convertirá en rey de Asturias aunque el reino no se consolidó verdaderamente hasta Alfonso I (739-757), que trasladó la capital a Oviedo

El reino astur-leonés fue el más importante hasta el siglo X por su extensión, fuerza económica y estructura política. En este contexto debe situarse la victoria cristiana en Covadonga (722), dirigida por Pelayo, que aseguró su prestigio. A partir de entonces se sucedieron diversas etapas. Supervivencia del reino (722-790), con Alfonso I (739-757), que delimitó el reino, destruyó las defensas musulmanas y creó una gran frontera despoblada. Creación de una monarquía (790-850) imitando las tradiciones visigodas en tiempos de Alfonso II (791-842), que consolidó las fronteras. Colonización del valle del Duero (850-910) por Alfonso III (866-910), que ocupó las tierras de su orilla norte y trasladó la capital de Oviedo a León. Afirmación del poder de los señores (segunda mitad del siglo X) con el conde Fernán González, que hizo de Castilla un principado autónomo en 960.

Los núcleos pirenaicos se distinguieron por mantener su independencia frente al imperio de Carlomagno y por la presencia musulmana en el valle del Ebro. El reino de Navarra adquirió importancia por su lugar estratégico. La familia Arista expulsó a los francos (816-824) con apoyo de los Beni Qasi. A principios del siglo X los navarros tendieron su mano a los reyes astur-leoneses, con el rey Sancho I Garcés (905-925), que se expandió hacia La Rioja, y García Sánchez I (925-970), que conquistó el condado de Aragón. El núcleo aragonés, en los valles del río Aragón y el Pirineo, osciló entre el dominio franco y musulmán y la expansión de Navarra. Después de la derrota de Carlomagno en Roncesvalles (778), el territorio de la "Marca Hispánica" se redujo al área geográfica oriental. La independencia definitiva de los condados catalanes se produjo con el conde Borrell II (954-992).

4. La España del siglo XVII: esplendor cultural. El siglo de Oro.

Durante este período de crisis generalizada, las artes y las letras alcanzaron un período de esplendor denominado Siglo de Oro (siglos XVI y XVII).

El Renacimiento y el manierismo acabaron dando lugar al Barroco, un estilo más acorde a la mentalidad del Concilio de Trento, del que España era la gran defensora. La influencia en la literatura de esta mentalidad es evidente en los autos sacramentales de Calderón de la Barca. En literatura destaca también Miguel de Cervantes y su Don Quijote de la Mancha. Son importantes los conceptistas de Gracián y Quevedo y el culterano Góngora. El teatro se desarrolló ampliamente y adquirió con Lope de Vega, una fórmula de gran éxito gracias a la ampliación de temas, mezcla de tragedia y comedia, de lo popular y lo culto. Los principales autores teatrales serán, además de Lope, Tirso de Molina (El burlador de Sevilla) y Calderón de la Barca (La vida es sueño). En la literatura barroca los temas principales son: desengaño, honra, fugacidad de la vida, y vanidad de la vida terrena.

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

Por otro lado, el siglo XVII europeo fue el siglo de la gran revolución científica, iniciada por Copérnico en el siglo XVI. En este ámbito las principales figuras Galileo, Kepler y Newton. También resultaron fundamentales las ideas filosóficas de Bacon, Locke (empirismo) y Descartes (racionalismo), de gran repercusión posterior.

5. La práctica del despotismo ilustrado: Carlos III.

El Despotismo Ilustrado concilió el absolutismo con el espíritu reformista de la Ilustración. Su mejor representante será Carlos III (1759-1788), pues se mostró preocupado por mejorar la economía y la organización del Estado. Los objetivos fueron: centralización político-administrativa, racionalización de la Hacienda, reformismo económico-social, etc. Se apoyó en ministros italianos cuyas reformas no fueron bien recibidas por los privilegiados ni por el pueblo, que ante la escasez se levantó en el Motín de Esquilache. Debido a estas circunstancias, sustituyó a los italianos por reformistas españoles como Campomanes, Conde de Arana y Floridablanca. En el plano institucional, las reformas se limitaron al poder municipal: se introdujeron cargos de elección popular como los Síndicos y los Diputados del Común.

Potenció el desarrollo económico desde un punto de vista liberal de todo el país ordenando la colonización de las comarcas menos pobladas, desarrollando medidas desamortizadoras para evitar la concentración de la propiedad, limitando los privilegios de la Mesta, impulsando la vida agrícola, la industrial en Cataluña y llevando a cabo carreteras, puentes y otras obras públicas. Para ello hubieron de realizarse planes de reforma e informes como el famoso de Jovellanos Informe de la Ley Agraria. En el ámbito del Comercio se dictó la Pragmática del Comercio Libre (1778), que fomentó el desarrollo mercantil de las posesiones ultramarinas. La sociedad mantuvo la misma estructura pero se intentó fomentar una mentalidad positiva hacia el trabajo a través de la Real Cédula (1783) donde todos los oficios se consideraron "honestos y honrados" y compatibles con la nobleza y se reorganizó el sistema educativo. En el ámbito americano se mejoró la administración de las colonias y se abolió el sistema de encomiendas.

Para la difusión de las nuevas ideas ilustradas se crearon las Academias: Real Academia de la Lengua (1714), de la Historia,... y otras instituciones de carácter científico como el Jardín Botánico, el Observatorio Astronómico,... Fueron importantes las Sociedades Económicas de Amigos del País, que fomentaron la economía, la enseñanza y la cultura.

En el plano religioso destacó la expulsión de los jesuitas, la supresión de algunas tradiciones populares y la limitación del poder de la Inquisición.

FUENTE HISTÓRICA: Relacione esta imagen con la revolución de 1868 y el reinado de Amadeo I.(imagen del Atentado contra el general Prim, 30 de diciembre de 1870).

Podemos afirmar que esta fuente histórica es una ilustración donde se recrea el atentado

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

que causó la muerte del General Prim el 30 de diciembre de 1870, aunque la imagen está datada el 5 de enero de 1871, esto es, seis días después del grave suceso. Desde la revolución conocida como la "Gloriosa" o "Septembrina" el General Prim (progresista) asume un papel muy importante en el gobierno del país

La revolución de 1868

CAUSAS: Es la última revolución que lidera la burguesía y tiene la intención como en ocasiones anteriores de acceder al gobierno mediante un golpe de estado, sin embargo el apoyo popular hizo que el movimiento adquiriera tintes revolucionarios.

Los protagonistas del mismo no sólo querían derrocar a la reina, sino introducir reformas tendentes a modernizar el sistema liberal, de manera que al instituir principios del liberalismo democrático, como la eliminación del sufragio censitario, se lograra la participación de las clases populares. Los objetivos fundamentales eran:

- Lograr el respeto de los derechos ciudadanos.
- Reconocer la soberanía nacional.
- Constituir unas Cortes elegidas mediante sufragio universal.

Esto le convertía en un movimiento distinto en el que concurrían la burguesía y las clases populares. El objetivo de la primera pretendía acabar con los obstáculos que impedían la modernización del sistema capitalista; para las clases populares, la reivindicación principal era la transformación de la propiedad agraria. Esta revolución se conoce como "La Gloriosa"

TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN: Prim, un jefe militar de gran prestigio había sido elegido en Ostende como jefe del Comité Revolucionario. La revolución comenzó en Cádiz, la cuna del liberalismo español, con el pronunciamiento del cuerpo de marina comandado por el almirante Topete el 17 de septiembre de 1868. Fue un triunfo fácil sin derramamiento de sangre, seguido de la llegada de Prim desde el exilio para constituir la primera Junta Revolucionaria, a la par que se formaba otra en Sevilla en la que a través de un manifiesto se daban a conocer los principios revolucionarios: sufragio universal, libertad absoluta de imprenta, abolición de la pena de muerte, abolición de las quintas, supresión de los impuestos de consumo, derechos de elección de Cortes, etc.

En Madrid se organizó un ejército para defender la causa de la reina, ejército que derrotaría las fuerzas del general Serrano en Alcolea. La reina de vacaciones en San Sebastián toma el camino del exilio sin poner resistencia.

CONSECUENCIAS:

Juntas de Gobierno provisional y Juntas Revolucionarias.

Las Juntas revolucionarias surgieron por toda la geografía nacional. Desde ellas se defendían un programa más radical que el desarrollado por el Comité Revolucionario, ya que predominaban los elementos demócratas. Una de sus medidas fue la de armar al pueblo y crear grupos de defensa civil.

TEXTO: CONDENA DE LA ONU AL RÉGIMEN DE FRANCO

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

"A. Por su origen, naturaleza, estructura y comportamiento general, el régimen de Franco es un régimen fascista, organizado e implantado en gran parte merced a la ayuda de la Alemania nazi y de la Italia fascista de Mussolini...

B. Durante la larga lucha de las Naciones Unidas contra Hitler y Mussolini, Franco prestó una ayuda muy considerable a las potencias enemigas, a pesar de las continuas protestas de los aliados [...].

La Asamblea General, convencida de que el Gobierno fascista de Franco en España [...] no representa al pueblo español [...] recomienda que se prohíba al Gobierno de Franco pertenecer a los organismos internacionales creados por las Naciones Unidas o relacionados con ella [...] hasta que se forme en España un Gobierno nuevo y adecuado [...]

Asimismo, la Asamblea recomienda que todos los Estado miembros de la Naciones Unidas retiren inmediatamente los embajadores y ministros plenipotenciarios que tienen acreditados en Madrid".

(Recomendación de la Asamblea General de la ONU, Nueva York, 12 de diciembre de 1946).

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Resuma con brevedad y concisión el contenido del texto (Puntuación máxima: 0,5 puntos).

Este texto expresa la posición de la ONU ante el régimen de Franco, al que compara con los regímenes fascistas europeos y al que acusa de no representar a pueblo que gobierna, por todo esto lo aísla y prohíbe las relaciones económicas y políticas de los países miembros con él.

2. Señale y explique las ideas fundamentales del texto. (Puntuación máxima: 1 punto).

Se trata de un documento con carácter político en el que se condena al régimen de Franco. La autoría corresponde a la Organización de Naciones Unidas, institución internacional creada al finalizar la II Guerra Mundial con el objeto de articular la paz y las relaciones internacionales, como ya había hecho la Sociedad de Naciones que será su predecesora, aunque sin conseguirlo.

Esta resolución tiene un destino general, emitida para todos los países miembros de las Naciones Unidas y un destino particular, el régimen del General Franco. Su cronología la situamos en el año 1946, un año después de la victoria aliada en la II Guerra Mundial.

Este texto presenta el rechazo por parte de la Asamblea General de la ONU del Régimen Franquista al término de la Guerra Civil, debido a su carácter fascista y a la ayuda que de las potencias fascistas europeas (Italia y Alemania) dieron para su implantación.

Las consecuencias de este documento fueron importantes para el régimen de Franco. A partir de la publicación del mismo, España fue sometida a un aislamiento internacional, a una condena unánime por parte de los miembros de Naciones Unidas, cosa que tuvo unas importantes consecuencias en el interior del país, tanto desde el punto de vista político, como económico y social.

Esta resolución inaugura un periodo de grandes carencias en la España de la posguerra, con graves consecuencias para la sociedad española que quedará horriblemente empobrecida hasta finales de los años 50. Esta condena supuso el aislamiento del país, imponiendo un sistema económico autárquico que se convirtió en un auténtico fracaso ya que estaba excluido de las ayudas norteamericanas. Es un periodo de mucha pobreza para sus habitantes, aunque políticamente no se consiguieron los objetivos propuestos por la Asamblea General de Naciones Unidas ya que gracias a que el resto de países se encontraban sumergidos en la Guerra Fría pronto se puso el punto final a este aislamiento. Sin embargo este texto hizo que Franco abandonara poco a poco gestos que lo emparentaban a los regímenes fascistas derrocados.

Cabría dividir el régimen de Franco entre 1939-59 en dos grandes etapas, a saber:

La construcción del régimen 1939-51: Entre 1938-42 la figura más relevante del Régimen fue Serrano Súñer, ministro de Gobernación del primer Gobierno franquista encargado de diseñar un Estado con tintes nacionalsindicalistas. Además, a nivel de *política interior*, durante el primer franquismo constatamos ya la tendencia de Franco a rodearse de una facción o “familia” en función de las necesidades existentes en cada momento de su mandato. Inicialmente serán falangistas y militares los que ocupen los principales ministerios y a partir de 1945, coincidiendo con la derrota de los fascismos, se incrementó la influencia política de los católicos próximos a la ACNP y posteriormente al Opus Dei. Franco intenta así limar los rasgos decididamente fascistas de su régimen y presentarse ante la opinión internacional como el defensor de un nacionalcatolicismo en el que destacarán figuras como Martín Artajo (ministro de Asuntos Exteriores) y Carrero Blanco (subsecretario de la Presidencia). Este lavado de imagen se completa además con una labor “constituyente” que pretendía legitimar el Estado. En los años previos al fin de la IIGM se promulgan el Fuero del Trabajo (1938) y la Ley Constitutiva de Cortes (1942), que convierte a España en una “democracia orgánica”. No obstante, el impulso legislador más decidido llegará a partir de 1945 con:

- El Fuero de los Españoles (1945), que recogía unos derechos y deberes fundamentales que no podían sobreponerse a los principios fundamentales del Estado.

- La Ley de Referéndum Nacional (1945), que preveía la posibilidad de una consulta popular mediante plebiscito.

- La Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado (1947), a través de la cual Franco incluye la promesa indeterminada de restauración monárquica tras su mandato.

La fecha con la que cerramos la etapa, 1951, supone la celebración de una serie de protestas sociales y huelgas relevantes que dinamitarán algunos cambios políticos y económicos en el país.

Por lo que se refiere a la *política exterior* de esta etapa cabría señalar que en el transcurso de la IIGM el régimen franquista mostró inicialmente una postura de no beligerancia que en ocasiones se confundió con un apoyo apenas disimulado a la Italia fascista y la Alemania nazi, sus aliados en la Guerra Civil. Incluso Franco se entrevistó con Hitler en Hendaya (noviembre 1940) con el propósito de entrar decididamente en la guerra. Esta

intervención finalmente no se produjo y a partir de 1942, cuando el eje italoalemán comienza a mostrar importantes fisuras, el Régimen vira astutamente hacia una postura más neutral. Finalizada la contienda mundial la España franquista inicia en 1945 una etapa de ostracismo internacional caracterizada por la condena de la ONU, el abandono del país de los embajadores y el bloqueo diplomático y económico. Posteriormente, el contexto internacional de Guerra Fría y el anticomunismo imperante en el bloque occidental llevó a Estados Unidos a acercarse al régimen de Franco a partir de 1950. Pese a todo el aislamiento impedirá la incorporación de España a la OTAN y a la CEE. La consolidación del régimen 1951-59: Durante esta etapa, en materia de *política interior*, observamos el aumento de la presencia católica en el gobierno, destacando especialmente la incorporación de una serie de tecnócratas del Opus Dei a partir del gobierno que se conforma en febrero de 1957ⁱ. Los conflictos de diversa índole de 1956 habían convencido a Franco de la necesidad de un viraje que fue encomendado especialmente al equipo de López Rodó, diseñador de un Plan de Estabilización de 1959 que contribuirá a una mayor liberalización de la economía. No así de la política, donde persiste la línea represiva y continúa completándose la institucionalización del régimen a partir de leyes como:

-La Ley de Procedimiento Administrativo (1958), para la organización de la burocracia.

-La Ley de Principios del Movimiento Nacional (1958), en la que se definía el régimen como una monarquía tradicional, católica, social y representativa.

En cuanto a la *política exterior*, las relaciones diplomáticas mejorarán sobre todo a partir de una serie de acercamientos concretos como los pactos con EEUU (1953), que suponían la integración económica y militar de España en el bloque occidental. Básicamente España se convierte en un satélite estadounidense a cambio del permiso para la construcción de bases militares norteamericanas en suelo español (Morón de la Frontera, Rota, Torrejón de Ardoz y Zaragoza). También en 1953 Franco firmó con la Santa Sede un Concordato que consagraba la confesionalidad católica del Estado español. Finalmente en 1955 España fue admitida en la ONU.
